Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2337

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022. "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 410.955, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 27 de setiembre de 2022.

VISTO: El Memorando M UOC N° 437-2022 del 08/08/22; la Resolución N° 1794 del 09/08/22; el Memorando MDPPP N° 400-2022 del 09/08/22; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 158/2022 del 08/08/22; el Memorando CPEO N° 43/2022 del 19/09/22 e Informe de Evaluación N° 21/2022 del 19/09/22; el Memorando UOC N° 581/2022 del 21/09/22; la Ley N° 2051/2003; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando M UOC N° 437-2022 del 8 de agosto de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita Disponibilidad Presupuestaria para el proceso de contratación del Llamado "Adquisición de Neumáticos" Segunda Convocatoria, el cual fue anulado anteriormente por la modificación de los precios referenciales.

Que, por Resolución N° 1794 del 9 de agosto de 2022, se conforma el nuevo Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los Procesos Licitatorios, convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Memorando MDPPP N° 400-2022 del 9 de agosto de 2022, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 158/2022, por el monto de Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil (69.646.000), Ejercicio Fiscal 2022, conforme al PAC N° 00410955.

Que, por Memorando CPEO N° 43/2022 del 19 setiembre de 2022, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 21/2022 del 19 de setiembre de 2022, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...en virtud a a las consideraciones expuestas y de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité Permanente de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación de la Contratación Directa N° 02-2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS" Segunda Convocatoria ID 410.955, a la empresa unipersonal CESAR MOSTAFÁ OCAMPOS con RUC N° 644744-9... por el monto de G. 69.259.000 (guaraníes sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil)... ".*

Que, por Memorando M UOC N° 581/2022 del 21 de setiembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas al llamado CD N° 02/22 "Adquisición de Neumáticos" 2da. Convocatoria ID N° 410.955 para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 señala: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa Unipersonal César Mostafá Ocampos, con RUC N° 644744-9, el Llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de Neumáticos" Segunda Convocatoria -

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2337

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022. "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 410.955, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 27 de setiembre de 2022.

ID N° 410.955, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil (69.259.000).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al CDP N° 158/2022 del 8 de agosto de 2022 con PAC N° 00410955.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro